

MIÉRCOLES, 10 DE FEBRERO DE 2021 - BOC NÚM. 27

4.4. OTROS

AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE

CVE-2021-904 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación número 2 de la Ordenanza Fiscal número 0, General de Recaudación e Inspección.*

En la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el 1 de febrero de 2021 se ha acordado la aprobación provisional de la modificación número 2 de la Ordenanza Fiscal Nº 0, General de Recaudación e Inspección del Ayuntamiento de Val de San Vicente.

Lo que se somete a información pública durante el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento y formular frente al mismo las reclamaciones que estimen oportunas. En el caso de que no se presenten reclamaciones en el plazo otorgado al efecto, se entenderá definitivo el Acuerdo hasta entonces provisional sin necesidad de que se adopte un nuevo Acuerdo Plenario.

Lo que se firma en,

Pesús, Val de San Vicente, 2 de febrero de 2021.
La alcaldesa en funciones (por sustitución del titular),
Olga Borbolla Tarano.

2021/904

CVE-2021-904